

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/3065 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario número 6/2021.*

Anuncio

Don Pedro López Lériida, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOP núm. 105 de fecha 3 de junio de 2021 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 6/2021 y habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Expediente núm. 6/2021. Crédito Extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
153	619.08	Adecuación de vías públicas y otras dependencias:(Asfaltado de calles y equipamiento mobiliario urbano)	292.432,74
TOTAL GASTOS			292.432,74

Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2020, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	292.432,74
TOTAL INGRESOS			292.432,74

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 28 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.